



# Campeonato de España de Snipe

Santander, 31 de Agosto a 3 de Septiembre de 2017

## ANUNCIO DE REGATA



**SOLARES**  
AGUA MINERAL



El **Campeonato de España 2017 para la Clase Internacional Snipe** se celebrará del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2017, organizado por el Real Club Marítimo de Santander por delegación de la Real Federación Española de Vela; con la colaboración de la Federación Cántabra de Vela.

## 1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), y además por:
  - 1.1.1 El Reglamento de Competiciones de la RFEV 2017.
  - 1.1.2 Las prescripciones de la RFEV al RRV.
  - 1.1.3 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata
  - 1.1.4 En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. *(Modifica la regla 63.7 del RRV).*
  - 1.1.5 El Apéndice P del RRV.
  - 1.1.6 El preámbulo de la parte 4 del RRV se modifica de tal forma que será obligatorio el uso de dispositivo de flotación personal mientras se esté a flote.
  - 1.1.7 Las reglas 35, A4 y A5 se modificarán para puntuar “DNF” sin audiencia a aquellos barcos que no *terminen* en los 15 minutos siguientes a la llegada del primero.
  - 1.1.8 Las reglas 62.2 y 66 del RRV se modificarán para acortar el tiempo para solicitar una reparación o reapertura de audiencias en el último día de regatas.

## 2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez completado el proceso de registro.

## 3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 El Campeonato de España de la Clase Snipe es una regata cerrada a yates de la clase Snipe.
- 3.2 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.3 Las inscripciones deberán realizarse antes del 15 de agosto de 2017, mediante el [Formulario de Inscripción on-line](#).
- 3.4 Todos los participantes deberán completar el proceso de registro antes de las 20:00 horas del 31 de agosto. El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
  - a) Tarjetas SCIRA en vigor del patrón y tripulante.
  - b) Tarjeta SCIRA del barco en vigor.
  - c) El formulario de medición
  - d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España, la licencia federativa de deportista en curso.
- 3.3 Se establecen 3 categorías: Absoluta, Juvenil y Femenina. Para la validez de una categoría, debe haber 10 barcos salidos, excepto para la categoría Femenina que será de 5. (Reglamento de competición RFEV punto 3.3 f))

## 4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de Inscripción son gratuitos.
- 4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

**5. PROGRAMA**

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 31 de Agosto	10h00	Apertura de Oficina de Regatas: Registro de participantes.
	10h00 – 20h00	Mediciones
	15h00	Regata de entrenamiento
	20h00	Cierre Oficina de Regatas: Registro de participantes
Viernes 1 de Septiembre	09h00	Apertura de Oficina de Regatas: Registro de participantes.
	12h00	Fin de Registro. Reunión de Patronos
	14h30	Pruebas
Sábado 2 de Septiembre	12h00	Pruebas
Domingo 3 de Septiembre	12h00	Pruebas
	TOA	Entrega Premios en el RCMS

5.2 El día 3 de Septiembre no se dará una señal de atención después de las 15h00, excepto como consecuencia de una llamada general.

5.3 El formato de competición previsto es regatas de flota

5.4 Hay 9 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

**6. MEDICION**

6.1 Todos los barcos presentarán para sellado/medición, como máximo, los elementos que se relacionan:

1 Casco, 2 Mayores, 2 Foques, 1 Mástil, 1 Botavara, 1 Tangón, 1 Orza y 1 Timón.

6.2 Ningún barco podrá competir usando velas o equipo sin estar previamente sellado.

6.2 Todos los barcos deberán tener adecuadamente pegado el adhesivo de la clase del año en curso.

6.3 Se podrán efectuar controles diarios de medición. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado (si fuera necesario) el certificado de medición, es exclusivamente del patrón inscrito.

**7. PUNTUACION**

7.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

7.2 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, excluyendo su peor puntuación.

**8. PREMIOS**

Se entregará Placa de Campeón al primer clasificado español de cada categoría que cumpla con los requisitos establecidos en 3.3: Absoluta, Juvenil y Femenina. Otros premios se publicarán en el TOA.

**9. DERECHOS DE IMAGEN**

Al inscribirse en éste evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

**10. RESPONSABILIDAD**

10.1 Todos los barcos que participan en El Campeonato de España Clase Snipe lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Real Club Marítimo de Santander, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”**

## 11. ALOJAMIENTO

Para el Alojamiento de los participantes la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas, proponiendo los siguientes:

<b>ALOJAMIENTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>CONTACTO</b>
<b>CEAR Vela Príncipe Felipe</b> Gamazo, s/n 39004-Santander		Isabel Terán (942226298) <a href="mailto:cear@rfev.es">cear@rfev.es</a> <a href="http://www.rfev.es/default/cear">http://www.rfev.es/default/cear</a>
<b>Vincci Puertochico</b> Castelar, 25 39004-Santander	****	Miguel J. Hernández García (942225200) <a href="mailto:Miguel.hernandez@vinccihoteles.com">Miguel.hernandez@vinccihoteles.com</a> <a href="http://www.vinccipuertochico.com">http://www.vinccipuertochico.com</a>
<b>NH Ciudad de Santander</b> Menendez Pelayo, 13-15 39006-Santander	***	M <sup>a</sup> Piedad Onandía (942319900) <a href="mailto:Mp.onandia@nh-hotels.com">Mp.onandia@nh-hotels.com</a> <a href="http://www.nhhotels.com">www.nhhotels.com</a>
<b>Hotel Bahía</b> Cádiz, 22 39002-Santander	****	Recepción (942205000) <a href="mailto:hotelbahia@sardinerohoteles.com">hotelbahia@sardinerohoteles.com</a> <a href="http://www.hotelbahiasantander.com">www.hotelbahiasantander.com</a>
<b>Hostal Liebana</b> Nicolás Salmerón, 9 39002-Santander	**	Recepción (942223250) <a href="http://www.hliebana.com/es/contacto">http://www.hliebana.com/es/contacto</a> <a href="http://www.hliebana.com">www.hliebana.com</a>
<b>Eurostars Hotel Real</b> Paseo Pérez Galdós, 28 39005-Santander	*****	Koldo Díaz (942272550) <a href="mailto:direccion@eurostarhotelreal.com">direccion@eurostarhotelreal.com</a> <a href="http://www.hotelreal.es">www.hotelreal.es</a>
<b>Hotel Santemar</b> Joaquín Costa, 28 39005-Santander	****	Recepción (942272900)  <a href="http://www.h-santos.es">www.h-santos.es</a>
<b>Hotel Sardinero</b> Plaza de Italia, 1 39005-Santander	****	Tino Liaño (942282628) <a href="mailto:hotelsardinero@sardinerohoteles.com">hotelsardinero@sardinerohoteles.com</a> <a href="http://www.hotelsardinero.es">www.hotelsardinero.es</a>
<b>Hotel Hoyuela</b> Av. Hoteles, 7 39005- Santander	****	Tino Liaño (942282628) <a href="mailto:hotelhoyuela@sardinerohoteles.com">hotelhoyuela@sardinerohoteles.com</a> <a href="http://www.hotelhoyuela.es">www.hotelhoyuela.es</a>
<b>Hotel Chiqui</b> Av. García Lago, 9 39005-Santander	***	Lara García (942282700) <a href="mailto:hotelchiqui@hotelchiqui.com">hotelchiqui@hotelchiqui.com</a> <a href="http://www.hotelchiqui.com">www.hotelchiqui.com</a>
<b>H. Cityexpress Parayas</b> Abilio García Barón, 1 39011-Santander	***	Conchi Castillo (942352266) <a href="mailto:receptasntander@domus-hoteles.es">receptasntander@domus-hoteles.es</a> <a href="http://www.domushoteles.com">www.domushoteles.com</a>
<b>Buscador web Excmo. Ayto de Santander</b>		<a href="http://santanderspain.info/donde-dormir/">http://santanderspain.info/donde-dormir/</a>

## 12. SEGURIDAD

- 12.1 Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.
- 12.2 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.
- 12.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 12.4 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 12.5 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.